

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2122.

DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 18 del corriente sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion quanto me ha expuesto Don José Ferraz acerca de la imposibilidad en que el mal estado de su salud le pone de desempeñar el cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que tuve a bien conferirle por mi Real decreto de 20 de Julio último, vengo como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, en admitirle la dimision que me ha hecho del expresado ministerio; y deseado al propio tiempo utilizar los conocimientos y buenos servicios de dicho D. José Ferraz, es mi voluntad que continúe en el empleo de director general del Tesoro público, para cuyo destino tengo á bien rehabilitarle. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 17 de Agosto de 1840.—A. D. Valentin Ferraz, Presidente del Consejo de Ministros.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

### Circular.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me comunica con fecha 28 del corriente la Real orden que sigue: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la exposicion de V. S. de 8 de Febrero anterior, consultando las providencias que á su juicio convendrá adoptar para que siempre consten las cantidades que se satisfacen á cuenta de las libranzas giradas por las dependencias del Estado; y deseado evitar se repita el caso que V. S. expresa de haberse reintegrado por todo su valor una libranza que habia sido pagada en parte, lo cual no pudo observarse por hallarse tachado cuanto contenia en su respaldo, se ha dignado mandar:

1.º Que desde esta fecha cese la práctica de tacharse los endosos en las letras y libranzas de las dependencias del Estado, debiendo constar la cesion de ellas, aun en el caso de retroceso por nuevos endosos.

2.º Que en adelante no se admita letra ni libranza alguna de las expedidas hasta el día que tenga tachaduras tales que imposibiliten leer sin dificultad lo testado.

3.º Que no se pongan en las libranzas los decretos para pagos á buena cuenta de su importe.

4.º Que se respalden las mismas libranzas con la nota ó notas expresivas de las cantidades pagadas á cuenta puestas por letra y sin enmienda, á no ser que se halle salva la misma.

Y 5.º Que los empleados sean personalmente responsables de las cantidades que aparezcan satisfechas á cuenta de las libranzas, y no constaren respaldadas en ellas; asi como del total de las que admitieren con tachaduras que hagan ininteligible lo que contenian.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

Lo traslado á V. S. para su inteligencia y publicacion en el Boletín oficial de esta provincia; avisándome de haberlo ejecutado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1840.—José Ferraz.—Sr. intendente de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

### Cuarta seccion.—Circular.

Han llamado la atencion de S. M. la Reina Gobernadora varios abusos que se cometen en el modo de proceder á las contratas para las empresas de los Boletines oficiales de las provincias, y en la reparticion indebida de ejemplares á las oficinas y otros establecimientos; y á fin de ponerles el oportuno remedio, se ha servido resolver.

1.º Que las expresadas contratas no se hagan por un precio alzado, sino á tanto por ejemplar ó suscripcion.

2.º Que en esta cantidad se han de entender comprendidos todos los gastos de redaccion, imprenta y demas, los cuales seran de cuenta de la empresa; sin distincion alguna.

3.º Que igualmente lo serán los gastos de recaudacion, de la que se encargaran los comisionados pagadores de los gobiernos políticos, si lo exigiere el empresario, abonando este de su cuenta el tanto por ciento de reglamento en cada provincia.

4.º Que únicamente estará obligado el empresario á entregar gratis un ejemplar para la Biblioteca nacional; otro para la provincial, si la hubiere, y dos para el gobierno político, de los cuales deberá conservarse uno en el archivo del mismo formando coleccion; y que las demas autoridades, oficinas y establecimientos que quisiesen ó necesitaren tener el Boletín hayan de suscribirse á él, satisfaciéndose de gastos de secretaría el ejemplar ó ejemplares absolutamente precisos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1840.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de....

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en gefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, con fecha 15 del actual participa haberse presentado en los meses de Junio y Julio último en los distritos de su mando, procedentes de las filas rebeldes, 22 gefes, 226 oficiales, 3 comisarios de guerra, 19 capellanes, 20 del cuerpo de Sanidad, 14 empleados en la administracion, y 7482 individuos de tropa.

El capitán general de Castilla la Nueva en oficio de ayer da parte de haberse presentado 4 facciosos en la provincia de Cuenca.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Agosto.

Fondos públicos. Cíté á las cuatro de la tarde.  
Consolidados á cuenta, 91½.  
Fondos españoles, 25½.  
Idem portugueses, 35½.

El *Morning Chronicle* publica la carta siguiente que le ha dirigido J. R. Elmore:

“Caballero, su periódico de V. del domingo último contiene algunas observaciones que tienden á implicar al conde Survilliers en la intencion del Príncipe Luis. Creo de mi deber repeler semejante imputacion en nombre del conde, que se halla actualmente en los baños de Wilbad. Los médicos habian prohibido al conde, en vista del estado de su salud, que recibiese, aun de los individuos de su familia, comunicacion alguna por negocios particulares. Se observó tan escrupulosamente la orden, que el conde ignoraba la muerte del Príncipe de Canino, su hermano, cuando salió de Inglaterra, y dos meses antes de su marcha no habia leído ningun periódico ingles ni frances.

Habiéndome honrado el conde con su amistad íntima desde que llegó de los Estados Unidos, me hallo en el caso de rechazar formalmente la insinuacion de que se trata.”

Entre los hechos que tienen relacion con el asunto de Boloña, y que citan los periódicos ingleses, nos limitaremos á indicar soto aquellos que pueden tener algun interes real.

El *Chronicle* nos dice, segun una correspondencia de Boloña, que no se ha encontrado á bordo del buque otro objeto de equipo para los partidarios del Príncipe Luis, que tres especies de botones fabricados en Londres. Uno de estos botones, mas pequeño que un shilling, tiene el número 40 en una guirnalda. Ha sido fabricado por Dony y compañía en Londres; en el otro boton se ve una espada, una rama de encina y de palma y un casco. Estos botones estaban destinados para el E. M. Han sido fabricados por Boggit y compañía, Saint-Martin-Lane. El tercer boton tiene el número de un regimiento.

El *Herald* publica una carta de Boloña, de que presentamos el extracto siguiente:

Acabo de saber que Mr. Toone, capitán del paquebote de vapor *la Ville de Boulogne*, perteneciente á la compañía de navegación por vapor, fue citado para que compareciese el lunes en el ayuntamiento, donde se le ha hecho una especie de interrogatorio á presencia de las autoridades judiciales y del subprefecto, con el fin de asegurarse si los agentes de la compañía tenian antes conocimiento de este negocio, y averiguar si tenia otras ramificaciones en Londres. Ha declarado que encontró en la mar á *la Cité d' Edimburgo*, que conducia al príncipe Luis y á sus allegados atravesando el canal, y que ambos capitanes se habian hablado al pasar cerca uno de otro. Sobre la cubierta del buque se hallaban el príncipe, su estado mayor y sus soldados, todos de uniforme. Se le ha reconvenido con que esta circunstancia habria debido excitar sus recelos y empeñarle á que volviese á Boloña para dar su declaracion á las autoridades.

El corresponsal de otro periódico le dice que el capitán Toone ha sido puesto en libertad.

Finalmente, otro periódico ingles asegura que la Guardia nacional de Boloña se propone, despues del juicio, solicitar el perdón del general conde de Montholon, que ha disuadido siempre al príncipe de tan temeraria empresa.

El día 12 circuló en Londres la noticia de que el príncipe Alberto habia dado una caída del caballo y se habia herido gravemente. El *Courier* desmiente esta ocurrencia.

Escriben de Douvres al *Standard*:

Los preparativos de guerra que hacen los franceses no son nuevos. Hace muchos años que construyen mas navios de guerra de los que necesitan para en tiempo de paz, y se han hecho grandes obras en los puertos para recibir navios de guerra y barcos de vapor armados. La Inglaterra habria debido imitar este ejemplo; porque desde el Támesis á Portsmouth no hay en una extension de 150 millas un solo puerto en que un navio de guerra, un barco de vapor, y aun un buque mercante, pueda hallar un refugio en marea alta; en las bajas estos puertos estan en seco.

Se cuentan en la actualidad, dice el *Courier*, en el servicio activo del ejército un feld-mariscal, cinco generales, 21 tenientes generales, 31 mayor-generales, 81 coroneles, 123 tenientes coroneles, 82 mayores, 108 capitanes, tenientes, cuartel-maestros, cirujanos, que todos han figurado en la batalla de Waterloo. Habia cerca de 20; 200 fueron muertos, 1548 se han retirado ó han muerto despues.

Se han recibido periódicos de Nueva-York hasta el 15 de Julio. La sesion de las Cámaras estaba para concluir. En la de los Representantes se opuso Mr. Adams á la aceptacion de los regalos enviados al Presidente de los Estados Unidos por el Emperador de Marruecos y por el Iman de Mascate. La ley no permite al Presidente aceptar semejantes regalos. Cuando se reciben se venden á beneficio de los establecimientos de caridad. Nada se ha decidido.

### FRANCIA.

Paris 14 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr. 90 c.  
Tres id. 79-25.  
Acciones del banco 3125.  
España, deuda activa 25½.  
Id. pasiva 6½.

Se lee en el *Times*:

Se aguardaba el discurso de la Reina con un interes poco acostumbrado; mas su lectura habrá producido un desengaño mas que regular. La máscara oficial oculta con mas esmero que nunca las profundas inquietudes que dominan; y el estilo oficial se acerca á un grado tal de sencillez, que se puede decir que apenas hace alusion á los graves asuntos que mantienen al mundo político en la incertidumbre, y amenazan con la ruina al mundo comercial.

Las “disposiciones amistosas de las Potencias extranjeras” hacen un singular contraste con las diferencias suscitadas con Nápoles, que sin la mediacion de la Francia hubieran podido convertirse en hostilidades; con la demanda de reparacion exigida al Emperador de la China, y con las medidas destinadas á efectuar la pacificacion permanente del Oriente. En la situacion en que al presente se hallan nuestras relaciones exteriores, un lenguaje mas explícito habria sido mas útil y mas conveniente.

Las palabras pronunciadas por la Reina de Inglaterra en su Parlamento, se oyen á tanta distancia, no solo por los representantes de la Inglaterra, sino por los de las naciones extranjeras, que tienen una grande influencia fuera para evitar un rompimiento, ó para hacer de mayor gravedad una palabra equivocada. Suprimir las palabras usadas habitualmente es exponerse á hacer de ellas el objeto de una falta de gravedad.

Los franceses deben estar á estas horas convencidos de que, si bien puede haber alguna divergencia en la cuestion de Oriente, el único sentimiento manifestado con alguna energia por la nacion inglesa, ha sido el de una resolucio[n] bien pronunciada de no formar de dicha cuestion una querrela, si puede evitarse una consecuencia tan deplorable. Pero sin estar convencidos por estos síntomas pacíficos, nuestros vecinos continúan mirá[nd]olos como un velo, detras del cual se preparan coaliciones mortales: ¿á tanto se adelanta su pensamiento!

Pero hablando con formalidad y en pocas palabras, debemos decir, que si llega á suscitarse una contienda entre la Inglaterra y la Francia, solo será por efecto de una equivocacion acerca de sus miras comunes; pero no será por consecuencia de hechos reales, sino de falsas interpretaciones. Para evitar estas equivocaciones, la retractacion de lord Palmerston hubiera estado mejor en boca de la mas alta autoridad del reino, puesto que las circunstancias exigian una medida de esta naturaleza. Ya se acusa al Ministerio ingles de haberse mostrado poco cortés con el representante de la Francia; un paso dado mas allá no puede ser considerado sino como una provocacion, que será tan mal juzgada cuanto por ahora no descubre mala intencion. Pero la Francia se prepara como si estuviesen ya puestos en ejecucion siniestros proyectos, y es probable que nada será bastante á disipar las sospechas ó á calmar la irritacion de la Francia, hasta que se encuentre un medio de conseguir preste su adhesio[n] á las medidas propuestas por las cuatro Potencias, ú obtener bajo de esta ó la otra forma su cooperacion. Asi la causar á menos inquietud su participacion, será su importancia reconocida, y su dignidad quedará satisfecha.

Es demasiado evidente que, como hay en Europa tres Potencias de primer órden en la tierra y el mar, la union entre dos de estas Potencias debe necesariamente alarmar á la tercera. Hace 10 años que la política de la Rusia pone todo su empeño en romper la alianza anglo-francesa, que la tenia á raya tanto en Europa como en Turquía. Pero por formidables que sean las fuerzas unidas de la Inglaterra y de la Rusia, antiguos celos, contrarios intereses y los principios opuestos de estas dos naciones, no son una garantía suficiente para la Francia, que, aunque puedan unirse para un objeto especial, se separarian ó chocarian entre sí tan luego como quisieran traspasar el objeto para que se reunieron.

Para repetir lo que hemos dicho dias anteriores bajo forma diferente, estamos íntimamente persuadidos de que los objetos inmediatos de la cuádruple alianza, concernientes á reducir al bajá á los límites que le convienen, no son dignos de que por ellos se haga una declaracion de guerra; pero todavía estamos mucho mas convencidos de que en cuanto á las consecuencias ulteriores que esta convencion puede producir, deberemos no solamente no declararnos en hostilidad abierta con la Francia, sino estrecharnos mas y mas en interes con ella. No es posible creer que la Inglaterra trate de coadyuvar á las miras de la Rusia; por el contrario, la envidia de esta Potencia es la mayor garantía de que la convencion será estrictamente ejecutada y nada mas. El Gabinete austriaco está no menos interesado en ello que la Inglaterra; y esta prenda importante de moderacion, es lo suficiente para que la Francia consienta en esperar los resultados sin arrojar el guante al mundo.

En la noche del martes 11 del corriente hubo grandes desórdenes en Bruselas. Una reunion celebrada en un fumadero ó taberna, ha pasado de la discusion á los hechos, en términos de tener que intervenir la policia. Ha sido muerto un comisario supernumerario, y solo la tropa ha podido poner fin á la lucha, habiéndose hecho muchas prisiones. Insertamos á continuacion los pormenores que sobre este particular da el *Independant* de Bruselas:

Cerca de las dos de la tarde de ayer, Kats y otros 16 individuos mas, condenados como él por el tribunal de Asises de Brabante, á prision mas ó menos prolongada, por delito de infamacion contra uno de los comisarios de policia de la ciudad; se presentaron en Petits-Carmes para constituirse en la prision por no haberles sido admitida la apelacion. Seguiá[nd]olos una gran porcion de los que acostumbra[n] á concurrir á los meetings (juntas), marchando á cuatro de frente; una considerable muchedumbre les rodeaba y les seguía desde el domicilio de Kats, calle Rempart aux Moines, hasta la cárcel. Cuando llegaron á Petits-Carmes, Kats dirigió unas cuantas palabras de despedida á sus compañeros, y entró en la prision: en este instante prorrumpió toda la muchedumbre con un gran grito diciendo: *Viva Kats!* acompañado de grandes aplausos. Un orador tomó la palabra y dijo en flamenco: "Vamos á volver con la misma tranquilidad con que hemos venido, y si acaso hubiese desórdenes, la policia no podrá acusarnos á nosotros como autores de ellos."

Por desgracia no fue seguido este consejo. A las seis de la misma tarde se celebró un meeting en el fumadero de Chien-Vert, calle Alta, núm. 152. Delante del fumadero habia tambien una reunion considerable, en la cual se hallaban muchos individuos que concurrían á los meetings que no habian podido entrar ni en la sala ni en el patio. Advertida de lo que pasaba la policia, creyó de su deber no hacer demostracion alguna: solo algunos agentes procuraban deshacer la reunion, invitando á los curiosos á que siguiesen su camino. A las ocho en el centro del meeting, los discursos que al principio se pronunciaron con bastante calma, fueron acalorándose extraordinariamente, no tardando en empeñarse discusiones bastante animadas; de las discusiones se pasó á los hechos, y á las nueve tuvo aviso la policia de que era tiempo de obrar si se queria evitar algunas desgracias. Los comisarios de policia Stuckens y Heraux, acompañados de cuatro comisarios adjuntos, dos de ellos Spits y Dasbeck, y de algunos salvaguardias, se presentaron en el lugar de la reunion. Iban instruidos de que algunos individuos de la reunion estaban armados de puñales y decididos á hacer uso de ellos.

Al llegar enfrente del fumadero los comisarios y sus agentes fueron recibidos con gritos, silbidos y aun se lanzaron contra ellos algunas piedras, una de las cuales hirió en la mano izquierda al comisario adjunto Dasbeck. Los agentes de policia se introdujeron en la sala del fumadero con el fin de restablecer el órden y despejarla. Habiéndose hecho una intimacion al intento, casi todos los individuos que se hallaban en

la sala del fumadero obedecieron á ella. En seguida trataron los comisarios de penetrar en la sala donde se celebraba el meeting; mas los adjuntos Spits y Dasbeck, que los precedian fueron separados, golpeados, arrojados en el suelo y pisoteados. A Dasbeck le arrancaron la medalla. Los comisarios que habian llegado á la entrada de la sala, cayeron rodando desde lo alto de una escalera de 10 gradas y fueron pisoteados; al comisario de policia Heraux le arrancaron la banda.

La gendarmería, de la que se habia situado un piquete en el patio del hospital militar, acudió al socorro de la policia. Despues de haber librado de manos de aquellos furiosos á los dos comisarios, penetró en la sala para librar tambien á los adjuntos, que eran el blanco de todos los malos tratamientos. Al bajar la escalera Spits dijo al agente que le acompañaba que se sentia herido; se trató de llevarle al hospital; mas abandonándole las fuerzas le llevaron al fumadero de los *Tres Reyes*, y se llamó á toda prisa á un facultativo. La herida habia profundizado unas seis pulgadas en la region del corazon, y habia sido hecha con un instrumento punzante triangular.

Hecha la primera cura, se colocó al desgraciado Spits, en una camilla y fue conducido al hospital, habiendo espirado antes de llegar á él. El agente que salió con Spits de la sala del meeting, ha sido tambien herido en la cabeza y en la mejilla izquierda. El instrumento de que se han servido para herirle, es una arma terrible, y se compone de un nervio de buey retorcido á una varilla triangular de hierro, cuya punta afilada sobresale en su extremo inferior una pulgada del nervio. Habiendo acudido tres compañías de infanteria y un refuerzo de gendarmes se consiguió apoderarse de la sala y prender á 21 individuos entre ellos al que llevaba el nervio de buey. No habiéndose restablecido completamente el órden hasta la una de la noche, la policia hizo desocupar todos los fumaderos de la calle Alta.

Los arrestados fueron conducidos inmediatamente á la municipalidad, y se ha dado principio sin demora á la instruccion del proceso. En el mismo tiempo se hizo una segunda visita domiciliaria en la casa donde sucedieron los hechos que acabamos de referir, y se prendió á dos individuos que estaban ocultos en ella.

El uno de ellos aparece mas gravemente comprometido que los demas detenidos, el cual por disposicion del fiscal general ha sido inmediatamente trasladado á la cárcel, y puesto incomunicado. Habiendo concluido los interrogatorios á las cinco de la mañana, el fiscal general en compañía de los agentes de policia y de la gendarmería se trasladó á la casa donde el meeting se reunia para hacer una nueva perquisicion. Mas esta visita no produjo ningun resultado. En general los individuos arrestados no tienen contra si otro cargo que el de rebelion con violencia y de hecho contra los agentes de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones. Todavía no se ha podido descubrir el menor indicio contra el autor del homicidio. La ciudad está tranquila, y solo algunos curiosos inofensivos se quedan parados delante de la casa donde han pasado estos sucesos.

## PORTUGAL.

*O Director*, periódico de Lisboa, con el epígrafe de "Acontecimientos de la noche del 11 del corriente," publica el siguiente artículo en su número del 14 del mismo:

Con el fin de recoger datos exactos sobre la rebelion que tuvo lugar últimamente en la capital, y poner á nuestros lectores al corriente de todos sus pormenores, hemos retardado hasta hoy su historia, que será sucinta, porque va desnuda de reflexiones que hacemos en otro lugar.

Entre diez y diez y media de la noche comenzaron á reunirse algunos grupos en la Estrella; entre ellos estaban los que despues se pusieron al frente. Con el fin de reunir las patrullas de la Guardia municipal, y para atraer mas gente, comenzaron á silbar y á tocar una corneta. Al mismo tiempo tres sargentos, y aun parece que un alférez de dicha guardia, hicieron los mayores esfuerzos para seducir á la 4ª compañía de este cuerpo, acuartelada en la travesía de los Ladrones, y en efecto consiguieron atraer algunos soldados.

Juzgáronse los rebeldes con la fuerza suficiente, y se dirigieron á la guardia del convento de la Estrellita, de donde fueron valerosamente rechazados, marchando en direccion del palacio de las Cortes, cuya guardia los rechazó igualmente. Fueron en seguida al convento de los Paulistas, y pudieron seducir á algunos soldados de aquella compañía.

En número ya de 500 continuaron por el Loreto dando diferentes vivas y algunos mueras al ministerio: así que llegaron al Rocio se dividieron en dos grupos, uno de los cuales se encaminó por la Magdalena derecho al arsenal del ejército, y otro, despues de haber sido rechazado en el Pelousinho por la guardia del Banco y por la del terrero de palacio, marchó tambien al mismo punto.

En el camino quisieron apoderarse de la artilleria acuartelada en la batería de los Soldados; y no habiéndolo conseguido, se fueron al arsenal y derribaron las puertas, despues de haber sorprendido la guardia. Entretanto el comandante general de artilleria pidió auxilio al batallón 30 de cazadores; y llegó este tan oportunamente que hizo prisioneros á muchos rebeldes dentro y fuera del arsenal, y dispersó el resto completamente.

Así terminó la rebelion. Se dice que los individuos que los mandaban eran el teniente Francia, el mayor Cabral, el capitán Rosa, y otros.

Las tropas de guarnicion tomaron posicion en el Rocio y plaza del Comercio: á su frente estaban los Ministros de la Guerra, del Reino y Justicia.

Encontraron los rebeldes algunas personas en su tránsito que llevaron presas, y luego las soltaron: fueron estas el consejero Gomez de Castro, el comandante de lanceros D. Antonio de Mello, y el mayor comandante del 17.

A las cuatro de la mañana estaba todo sosegado, y á las seis se retiraron las tropas á sus cuarteles.

Hasta ahora no se ha podido capturar á los cabecillas: los arrestados de que tenemos noticia, son personas que no gozan de ninguna consideracion.

## DEL POEMA DESCRIPTIVO.

Este género fue desconocido en la antigüedad griega y romana. Ni á Aristóteles ni á Horacio ocurrió que el pincel poético pudiese emplearse en formar cuadros sin mas objeto que el de formarlos. Ya es sabido que la poesía, siendo el idioma de la imaginacion y de los afectos, debe convertir las ideas en imágenes, y acercarlas cuanto sea posible á los sentidos.

Pero siempre ha de haber un fin determinado para el cual sean útiles las descripciones. El poema descriptivo solo fue cultivado hácia mediados del siglo último: pues aunque se encuentran algunas composiciones de esta especie en nuestros poetas del siglo XVI, como la descripción de Aranjuez por Argensola, y la del incendio de Granada por Espinel; la primera puede considerarse como un elogio del Rey que hizo formar aquel sitio, y la segunda como un trozo de narracion épica.

En la pintura es conocido el género de los paisajes puramente descriptivo; pero este divino arte, que habla inmediatamente á los ojos, llena su objeto aunque no haga mas que presentar la naturaleza visible, si la presenta con verdad y escogimiento. Parece que de la poesía se exige algo mas. El lenguaje no puede llegar nunca á la exactitud del pincel; pero puede pintar mas cosas que él: puede describir con mas perfeccion las ideas y los sentimientos: sentimientos é ideas se piden al poeta, al mismo tiempo que imágenes. Aun entre los paisajes se ven con mas placer en igualdad de mérito artístico, aquellos en que las figuras humanas sirven de centro al cuadro y como que manifiestan que toda la naturaleza ha sido criada para servir de adorno ó de pábulo al sentimiento y la inteligencia.

Sin embargo, no se crea por lo que hemos dicho que despreciamos el género descriptivo. Las *Estaciones* de Thompson y las de Saint Lambert vivirán tanto como los idiomas en que se han escrito. Solo hemos querido notar el inconveniente de esta clase de poesía. Por bellos que sean los cuadros causan al fin tedio y disgusto si son muchos y de objetos minuciosos, como sucede tal vez á Thompson, y no se procura que intervenga en ellos el hombre, y que se muestren las armonías misteriosas entre el ser intelectual y sensible y los demas seres que pueblan el mundo; en una palabra, es menester que el poema descriptivo sea al mismo tiempo *didáctico*.

En efecto, ¿cuál es el fin que puede proponerse el poeta en sus descripciones? ¿Presentar los objetos á la fantasia del lector? ¿Lucir la gala de su elocucion, la armonía de sus versos, la buena eleccion de las circunstancias y de los adornos? Todo esto afecta agradablemente la fantasia; pero el corazon y el entendimiento quedan tranquilos. Aparezca en el cuadro el hombre, ó gozando, ó sufriendo, ó meditando; se animará é interesará la descripción. Llámase poema didáctico el que tiene por objeto presentar en una sucesion de cuadros los preceptos de algun arte ó ciencia, ó por lo menos cierto órden de ideas ligadas entre sí por algun principio filosófico. El poema descriptivo será tanto mas perfecto cuanto con mas exactitud enseñe las relaciones de la naturaleza con el hombre.

Este género admite mucha variedad; porque es increíble la fecundidad prodigiosa de la imaginacion humana cuando se emplea en la contemplacion del universo. Las *armonías religiosas* de Lamartine, la utopia del optimismo de Pope, las profundas y melancólicas reflexiones de Young, muchos de los cánticos celestiales del profeta de Sion, y otras gran multitud de composiciones poéticas, pueden reducirse á descripción como nosotros la concebimos y la hemos explicado.

Las reglas peculiares de esta clase de poemas no son muy numerosas. La principal de todas, y que nunca debe olvidarse, es no cebarse tanto en el placer de describir los objetos sensibles, que falte á los cuadros la vida y la animacion. Para evitar este defecto basta á un poeta hábil introducir en sus cuadros al hombre, ó como parte integrante de ellos, ó cuando esto no sea posible, como observador. Virgilio anima así una de sus mas hermosas comparaciones.

In segetem veluti cum flamma farentibus austris  
Incidit, aut rapidus montano flamine torrens  
Steruit agros, steruit sata laeta bonumque labores.  
Præcipitesque trahit silvas: stupet inscius alto  
Accipiens sonitum saxi de vertice pastor.

(Así tal vez por el furioso Noto  
arrestado el fuego cae en las mieses:  
ó el arroyo, crecido con las aguas  
del monte, tala campos y sembrados,  
y arrastra entero el bosque. Del destroz  
sobrecogido, en la elevada peña  
oye el pastor el horroroso estruendo.)

La imagen del espectador puesta al fin del cuadro, lo anima y embellece. Otras veces, como en la pintura del furor encadenado, se presentan los seres abstractos bajo caracteres humanos. Nada hay tan interesante para el hombre como el hombre mismo.

En los cuadros suele tal vez pecarse por excesiva minuciosidad. Muratori, en la excelente coleccion que publicó con el título *Della perfetta poesia italiana*, distingue dos especies de imágenes, con los nombres de *generalizadas* y *particularizadas*.

Da el primer nombre á aquellas descripciones en las cuales se pinta el objeto con un solo rasgo; pero de tal naturaleza, que él solo basta para grabarlo en la fantasia. Cuando Virgilio dice que Polifemo llevaba por baston un pino,

Trunca manum pinus regit et vestigia firmat

ya no es necesario que se detenga á describir las dimensiones de su cuerpo: bastantemente comprendemos su desmesurada estatura. Cuando Horacio dice á Augusto que los partos cabalgaban impunemente,

Neu sinas medos equitare inultos,  
Te duce, Caesar,

no es menester que haga una larga descripción de los estru-

gas que causaban en las provincias del imperio cercanas al Ruffates, ni de la ignominia que por eso sufría el nombre romano. Uno y otro se perciben bien con solo la expresion pintoresca *equitatis inulios*.

Llama Muratori imágenes particularizadas á aquellas en que se describen menudamente las circunstancias del objeto: de estas se encuentran á cada paso en todos los poetas.

Las primeras son mas felices: anuncian una inspiracion mas profunda, y dejan al lector el placer de formar él mismo todo el cuadro para el cual solo se le habia dado el módulo: cree entonces participar del genio del poeta.

Las segundas, si han de ser buenas, necesitan de mucho talento; porque es menester, en primer lugar, no describir todas las circunstancias, ni imitar á Ovidio, que como decia de él Quintiliano, *numquam scilicet acerbis*, y describiendo por ejemplo, el incendio causado por la impericia de Faeton, no nos perdona ninguna de las constelaciones que chamuscó con el fuego de su carro.

En segundo lugar, deben elegirse los rasgos que basten á presentar el objeto bajo el aspecto que acomode mas al carácter de la composicion y al intento del poeta. Esta eleccion no es fácil, y es hija de un gusto ejercitado. Los mejores modelos que conocemos de esta especie de imágenes son Virgilio y Horacio. Virgilio nunca se desmiente; pero el segundo tal vez describe circunstancias inútiles, ó á lo menos que nos lo parecen á nosotros, quizá por no conocer las costumbres ó los personajes á que alude.

En la oda en que describe el rapto de Europa, no se entiende bien por qué esta Princesa, quejándose de verse en medio de los mares sobre la espalda del toro robador, desea perecer entre las garras de las fieras antes que se deslustre su hermosura, y quiere alimentar á los tigres cuando todavía es bella.

..... Speciosa quare  
pascere tigres.

Tampoco se entiende por qué en la oda á Druso advierte que no ha querido averiguar el origen de la costumbre que tenian los retos y los vindelicos, vencidos por aquel héroe, de armar sus diestras con seguros semejantes á las de las amazonas. Siempre nos ha parecido esta advertencia inútil, un rasgo satírico contra algun poeta ó autor necio de su tiempo, que al celebrar la victoria de Druso se habia extendido mucho sobre el origen de aquellas armas. Pero la oda, y mucho mas la patriótica y casi ditirámica, no es terreno á propósito para la sátira.—A. L. (*El Tiempo*.)

#### GUTENBERG.

Parece hoy fuera de duda que fue en Strasburgo donde nació la imprenta en caracteres movibles, esa sublime invencion mas potente y mas eterna que todas las demas cosas del siglo xv, siglo que tuvo sin embargo á Juana de Arco, á Luis xi y á Cristóbal Colon! Todas las tradiciones, exceptuando las de Aventinus, de Meerman y de Seiz, rejuvenecidas en nuestros dias por un impresor de Paris, convienen en investir á un solo hombre, llamado ahora Gutenberg, de todo el mérito de tan alta creacion. Jacobo Uberlin, la antorcha de Strasburgo; Koelller, Schoepflin, y antes que ellos Pedro Shoefler, Juan Shoefler, Juan Tritheme, Jacobo Winpling, Juan Arnold, Matias Palmerius, Bautista Fulgosis, Coccius Sabellicus, Pedro Mexia, Alejo Venegas y otros muchos, casi todos hijos de aquella época ilustre; los impresores, los grabadores, los arquitectos, tributan á Gutenberg un homenaje sobrado franco y sobrado general, para que puedan destruirlo las ingeniosas refutaciones de algunos glosadores, gente menos rara hoy que nunca, y que parecen haber venido al mundo á fin de negar lo que todos afirman. Y hace no mas que 40 años, el sabio benedictino Plácido Sprenger, hombre que habia nacido y que ha muerto en medio de sus libros, halló en la abadía de Seligenstadt dos elogios de Gutenberg, fechados en 1494, 26 años despues de la muerte del inventor de la imprenta, escritos el uno por Werner, profesor en Heilberg, y así dedicado: *Ad Johannem Genszfleisch, primum librorum impressorem* (1); el otro por Juan Herbest de Luterbourg, tambien profesor en Heilberg, dirigido como el primero, *Ad Joannem Genszfleisch, impressorie artis inventorem primum* (2). Traduciendo ambos *Genszfleisch* (carne de ganso) en latin, llaman á su héroe *Ansicaro*; el último sobre todo, apurando hasta el fondo el juego de palabras, dice que la viña de Maguncia ha producido un nuevo retoño, y que de él saliera un soberbio ganso, cuya carne alimentará á todos los hombres.

Vitem, que Mogano Rheni que liquore rigatur  
Te (puto) te gemmam parturiisse novam,  
Anserem et egrégium, qui carnem protulit illam,  
Qua laute exultans se cibant omnis homo.

Ahora bien; Juan Genszfleisch y Gutenberg no son mas que un mismo individuo, y no dos hombres como algunos han creído poder imaginario para reducir á Gutenberg al estado de gloria apócrifa. Gutenberg no se llamaba al principio de este modo, sino Henne (Juan) Genszfleisch aus Sulgeloch. Nació en Maguncia hácia el año de 1400, de Henne Genszfleisch; no es sabido el nombre de su madre. En Strasburgo fue donde se casó con Ennelin zur isern Thure (Ana en la puerta de hierro). Tenia dos hermanos; Conrado, que murió antes de 1424, y Friele que aun vivia en 1459, y dos hermanas, Berta y Ebel, ambas religiosas de Santa Clara en Maguncia.

La familia de los Genszfleisch era una familia patricia. Yo hubiera querido averiguar lo contrario y hacer plebeyo á Gutenberg, á ejemplo de algunos generosos embusteros. Pero para inventar la imprenta era necesario saber leer, y en aquel tiempo estaba prohibido que lo aprendiese el pueblo. Bergellanus, en el prefacio de su *Encomion*, llama á nuestro Genszfleisch *equestris dignitatis virtutisque nobilissimum* (3). El nombre de Sulgeloch le venia á aquella familia

de un castillejo, probablemente patrimonial, que habitaba antes de ir á establecerse á Maguncia. Cuando llegó á este último pueblo, el padre Genszfleisch compró allí dos casas, llamadas la una Zum Jungen y la otra Zum Gudinberg ó Gutenberg, de la que se formó el apellido de Gutenberg. He aquí todo el secreto de esa confusion de nombres. Pronto veremos como Gutenberg se firmó algunas veces Genszfleisch Zum Jungen ó der Junge, y que la interpretacion de los glosadores se ha apoderado de esto para denigrar un poco mas su memoria.

Gutenberg fue á Strasburgo á la edad de 20 años. Parece que primero se ocupó en el arte del lapidario. Véese en seguida enseñar á Andres Dritzchen, á Juan Riff y á Andres Heilman, tres artesanos, otro arte enteramente maravilloso; en la descripcion de aquel arte se habla de una prensa montada, de planchas cerradas por medio de tornillos y contenidas en aquella prensa, cuyas planchas se descomponen cuando los tornillos estan flojos. ¿Qué es esto sino la imprenta en caracteres movibles? Los documentos de aquel tiempo dicen la cosa, pero no dicen la palabra, porque aun no se habia inventado esta. ¿Qué importa el nombre cuando tenemos el objeto? Existia la imprenta: hallábase en Strasburgo, en el lugar llamado el parque (zum Thiergarten), al lado de la catedral, donde hay ahora un colegio. La catedral del profesor recobra el polvo santo que fue el taller de Gutenberg; practicase la enseñanza del verbo allí donde el genio de aquel inventó el arte de transmitir el verbo. ¿Esta es su mas bella tumba; este su mas digno monumento!

Los títulos de todo esto son claros, precisos, formales. Los primeros caracteres que salieron de la mano de Genszfleisch han permanecido mucho tiempo en Strasburgo. Daniel Speckle los vió en el siglo xvi: estaban esculpidos en madera y horadados lateralmente para que pudiesen colocarse los unos al lado de los otros. Ahora bien, en el mismo año de 1439, en que Gutenberg comparecia ante los jueces de Strasburgo para responder á las pretensiones de la familia Dritzlien, que reclamaba mas de lo que se le debia por la parte de Andres, muerto algun tiempo antes, uno de los calamitadores de su vida, Seiz, le supone viajando por Holanda, y entrando de criado, él, Genszfleisch, un caballero, un patricio, en casa de Lorenzo Coster de Harlem, para robarle á este el secreto del arte tipográfico!!!

En 1445 salió el grande hombre de Strasburgo para volver á Maguncia; era entonces marido por fuerza de Ennelin-zur-iseren-Thure, que se valió de una promesa de matrimonio que habiale hecho Gutenberg en su juventud. Si no habia tenido mas que motivos para quejarse de la conducta de sus aprendices de Strasburgo, pesares no menos reales le aguardaban tambien en Maguncia.

Ahora vamos á poder juzgar del valor de esa trinidad por tanto tiempo simbólica de la invencion de la imprenta, Faust, Schoeffer y Gutenberg.

De vuelta á Maguncia, Henne Genszfleisch se instala en la casa de su padre, llamada *Zum Jungen*, y se atreve á pensar en la impresion de una Biblia en dos volúmenes en folio, cada uno de 600 páginas! Pero su fortuna personal, considerablemente decrecida por sus primeros ensayos, no le permitia ya subvenir por sí solo á los gastos de semejante empresa. El grande hombre, concibiendo toda la elevacion de su mision, y confiado en sus 25 años de estudio, se dirige entonces á un capitalista llamado Juan Faust ó Fust, y acuerda con él ante el notario Helmasperger, de Maguncia, las siguientes condiciones: Faust prestaba á Gutenberg 800 florines de oro á 6 por 100 de interes, para fabricar y preparar sus utensilios de imprenta, los que debian quedar como prenda en poder del prestamista; además, otros 500 florines de oro para los gastos del establecimiento, salarios de criados, alquiler de casa, pergamino, papel, tinta &c.: Gutenberg debía colocar su industria á la vista de Faust, quien se reservaba la mitad de los provechos. Cuando se disolviese la sociedad, volverian á poder de Gutenberg los útiles de su invencion, mediante el reembolso de los 800 florines, cuya garantía eran.

Mucha diferencia hay, como se ve, de este mérito del capitalista Faust al de un inventor de la imprenta. No es de ayer la explotacion del genio por el dinero, sino probablemente contemporánea del primer escudo que apareció en el mundo.

En cuanto á Pedro Shoefler, era no mas que un habilísimo obrero que habia estado en Paris, y al que Gutenberg empleó en la fundicion de caracteres tipográficos; porque la Biblia de Maguncia, la primera impresa, se hizo con letras de fundicion.

Concluida la Biblia, emprendió Gutenberg el *Libro de los Salmos*, esa obra maestra, inimitable, de la tipografía, como la *Vénus de Milo* lo es de la escultura. Pero la imprenta de Maguncia era ya célebre; los ejemplares de la Biblia corrian por Europa en medio de las bendiciones, de las aclamaciones de todos. Faust, viendo en el *Libro de los Salmos* mucha gloria y mucho dinero, pensó que la mitad no valia el todo, y se lo hizo asignar en pago de 2 ó 50 florines que pretendia le eran debidos. Gutenberg sostuvo que no habia recibido tanto; pero que él era hombre de genio mas que de números, y que las cuentas las habia hecho Faust. Los jueces disfririeron el juramento al capitalista; este juró intrépidamente, y Gutenberg fue condenada. Como no tenia bastante dinero con que pagar, se apropió Faust sus útiles para acabar la comenzada obra, á la que se llamó *Libro de los Salmos* de Faust y Shoefler, así como á todas las ediciones que siguieron. Gutenberg no reclamó nada. El rio no se revuelve contra el molino que se apropia sus aguas, sino que pasa desdenosamente. Y los cronistas, confundiendo estos hechos, han dicho que Faust era el sabio y Gutenberg el usurero; y porque Gutenberg se firmaba *Genszfleisch zum Jungen ó der Junge*, Aventinus ha imaginado que queriendo decir *Junge* en aleman *muchacho*, Gutenberg era aprendiz de Faust, como habia sido en opinion de Seiz, criado de Lorenzo Coster. Aun aseguran mas algunos malos escritores: que el grande hombre le habia robado á Faust, y que este le arrojó ignominiosamente de su casa.

De aquí ha nacido esa famosa leyenda del aventurero Gutenberg, que estando muriéndose de hambre, dió su alma al diablo. El diablo le lleva á casa de Lorenzo Coster en Harlem; á la de Faust en Maguncia; á la de Mentelin en Strasburgo, y le hace robar todo lo bueno que encuentra, despues de haber roto sus prensas, moldes &c.

Despojado de su imprenta, Gutenberg estableció otra nueva con ayuda de Conrado Humery, síndico de Maguncia, y con la proteccion del arzobispo Adolfo, que sin duda lo se la hubiera otorgado á un ladrón. Instalóse la nueva imprenta en la casa llamada *Zum Gudinberg ó Gutenberg*; y salieron de ella varias obras magníficas, entre otras el *Electuario universal*, la *Suma de Santo Tomas*, los *Estatutos provinciales de Maguncia* &c.

En fin, en 1468 murió Gutenberg, consolado de la ingratitud de los hombres con la inmensidad del poder que Dios habia puesto en sus manos, previendo tal vez en su última hora la trasformacion de costumbres y de ideas que iba á producir su invencion. Fue enterrado en Maguncia en la iglesia de los Recoletos, y el patricio Gelthus le compuso este epitafio:

D. O. M. S.

Joanni Genszfleisch artis impressorie  
repertori de omni natione et lingua  
optime merito, in nominis sui memoriam immortalem  
Adam Gelthus posuit.

“A Juan Gutenberg, inventor del arte de la imprenta, al que mas ha merecido de toda nacion y de toda lengua, hizo Adam Gelthus esta inscripcion en memoria inmortal de su nombre.”

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 22 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 26½ con cupones al contado: 26 nueve dieziseisavos, ½, trece dieziseisavos, ⅓, trece treintadosavos, ⅓, once dieziseisavos, ⅓, ⅔, ⅓ y 26½ á v. f. ó vol. y firme: 27½, 26½, 27½ y 26½ á v. f. vol. á prima de ¼, once treintadosavos, ⅓, ⅓ y cinco dieziseisavos por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 11½ á 50 d. f. ó vol. y firme.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.

Paris, 16-5 din.

Alicante, ½ din. d.

Barecelona, ps. fs., ⅓ b.

Bilbao, par.

Cádiz, ½ d.

Coruña, ½ d.

Granada, 1½ id.

Málaga, ½ id.

Santander, ¼ b.

Santiago, 1½ d.

Sevilla, ⅓ id.

Valencia, ½ b.

Zaragoza, ¼ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### SUBASTAS.

EL intendente militar del distrito de Granada. Hace saber: Que debiendo subastarse el servicio de utensilios á las tropas del ejército estantes y transeúntes en la provincia de Jaen por el término de cuatro años, contados desde 1º de Enero de 1841 á fin de Diciembre de 1844, con sujecion al pliego general de condiciones y mas órdenes vigentes, se señala para el único remate el dia 21 de Setiembre del presente año y hora de doce de su mañana en el despacho de esta intendencia militar, en la que estará de manifiesto el expresado pliego de condiciones y demas órdenes relativas á dicho servicio, que tambien existen en poder de los ministros de Hacienda militar de las cuatro provincias que componen este distrito, en el concepto de que estan autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siempre que sean producidas en términos de hallarse en esta intervencion doce dias antes del señalado para el remate.

Granada 7 de Agosto de 1840.—P. I. D. S. I., E. I. Francisco Badan.—Fernando R. Casas, secretario.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, y á consecuencia de lo resuelto en la junta general de acreedores de la testamentaria del Excmo. Sr. D. Engenio Eulalio Portocarrero, conde del Montijo y de Miranda, celebrada en 25 de Febrero último, se sacan á pública subasta un olivar titulado Casar, cerrado de piedra y tapia, de haber cuatro fanegas de tierra, con 59 pies de oliva y 27 plantones de id., que linda por Oriente, Mediodia y Norte con calles públicas del lugar del Gordo, jurisdiccion de la villa de la Puebla de Naciados.

Otro olivar al sitio de la Pililla, cerrado de piedra y tapia, con su portada; su cabida dos fanegas de tierra con 27 olivas de todas clases, que linda por Poniente y Mediodia con calles públicas de dicho lugar.

Otro olivar de nuevo plantío, al sitio del Calvario, titulado de Guerra, cerrado de piedra y tapia; su cabida cinco fanegas de tierra, que linda por Norte y Poniente con calles públicas y otras heredades del propio lugar, con 92 plantones de olivos vivos ó presos; y una casa sita en el mismo lugar del Gordo, con todas sus pertenencias y corrales, pajares y demas anejo, en la calle Empedrada, que linda por Oriente Mediodia y Norte con calles públicas, y Poniente con casas de Francisco Miron; rematadas todas las expresadas fincas y adjudicadas á S. E. en la cantidad de 15,877 rs. y 11 maravedis vellon, que es el precio en que se subastan ahora.

Del mismo modo se subastan en dicho juzgado militar, y por la razon expresada, una casa sita en la villa de Villanueva del Fresno, en la calle del Medio, y el cerrado á el de la bera de Chano, que perteneció antes á Andres Maria Barba, de la propia vecindad, y fue justipreciada en 1600, y adjudicada á dicho Excmo. Sr. conde en la cantidad de

(1) A Juan Genszfleisch, primer impresor de libros.

(2) A Juan Genszfleisch, primer inventor del arte de la imprenta.

(3) Muy noble de valor y de dignidad ecuestre.

8555 rs. con 12 mrs. vn. en 14 de Setiembre de 1852, precio en que ha de subastarse. Para el remate de todas ó cualesquiera de las mencionadas fincas, se ha señalado el día 26 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana en la audiencia de este juzgado, sita en el Postigo de San Martín, número 7, cuarto bajo.

**POR** providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma, Dr. D. Claudio Saz y Barea, se anuncia al público la subasta de la casa sita en la calle de Toledo, núm. 59 de la manzana 146, que ha sido tasada por los arquitectos de la Academia de San Fernando D. Bartolome Tejada Diez y D. Antonio Herrera en 263,967 rs., á rebajar cargas, y tiene de sitio 2,791½ pies; y para su remate se ha señalado el día 14 de Setiembre próximo á las doce de la mañana en la habitacion de dicho señor juez, calle de Santiago, núm. 7, cuarto 2º

#### REMATES.

**POR** providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia, refrendada del escribano del número D. Eugenio del Castillo, se ha señalado el día 15 de Setiembre próximo, á las once de la mañana, en la casa habitacion de dicho señor para el remate de las fincas siguientes:

Una casa en esta corte en la calle del Humilladero, con vuelta á la del Reloj (hoy Luciente), señalada para aquella con el núm. 4, antiguo, y 14, moderno, y para esta con el núm. 2, nuevo, de la manzana 105, que tiene de sitio 5,545 pies y se ha retasado en 259,652 rs. vn.

Otra casa en el lugar de Alcorcon en la plazuela de la Fragua y hace esquina á la calle de Alejo y á la de la Calderería, cuyo sitio es de 6,252, pies y se ha retasado en 44,100 reales vellon.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**EN** virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma D. Carlos Rodríguez de Moya, que despacha la escribanía vacante de Don Julian García Huerta, se cita, llama y emplaza á todos los interesados en el Monte pío de criados distinguidos de la grandeza de España que han sido reconocidos, para que dentro del preciso y último término de 50 días, contados desde esta fecha, se presenten al comisionado D. Juan de Dios Bribea, que vive en la plazuela del Angel, núm. 4, cuarto segundo, á legitimar en debida forma sus personas y percibir los que hasta ahora no se han presentado las cantidades que les habian correspondido en el primero y segundo reparto, y todas las que se les asignen; apercibidos que de no presentarse perderán su derecho y se procederá en seguida sin necesidad de nueva providencia, á distribuir los fondos de dicho Monte pío entre los interesados que se presenten en el expresado término á fin de ultimar dicho negocio; y para que no aleguen ignorancia los que se hallen en el primer caso se expresan á continuación: D. Luis de Losas, hijo de D. Juan José; Doña Jacinta Alvarez, hija de D. Tomas Onofre; Doña Tomasa Almarza, viuda de D. Miguel de Vidarreta y Echeagaray; D. Vicente Rodriguez, en representacion de Doña Serafina Gonzalez de Mateo; Doña Maria Leocadia Salgado, hija de D. Mateo; D. Ramon Ortigosa, hijo de D. Manuel; los hijos de D. Juan Antonio Guardia; D. José Gonzalez de Gomora; Doña Bárbara Gomez Talavera, viuda de D. Antonio Espinola; D. Dámaso de Rueda y Tejada, apoderado de D. Manuel Ventura Iruse; Doña Petronila Luisa Galan, viuda de D. José Ramon Pico; Doña Francisca de Paula y Doña María de las Mercedes Marquez de la Plata, hijas de D. Rodrigo; Doña Antonia García, viuda de D. Francisco Jimeno de la Riva.

#### Subdelegacion de Rentas.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza con término de nueve dias á D. Pedro Martinez para que se presente en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, número 8, piso bajo, á fin de poderle hacer saber una providencia del Sr. subdelegado de Rentas de Sevilla; bajo de apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

#### BIBLIOGRAFIA.

**GIL** Blas de Santillana, rica edición en 4º mayor, adornada con 600 láminas repartidas por el contexto.

El elogio del *Gil Blas* es ya ocioso en el día; y ciertamente no le dedicaríamos una edición rica, esmerada y lujosa, si su mérito no fuese generalmente reconocido. En efecto, estando ya para terminarse el *Quijote* que con tanta aceptación estamos publicando, nos ha parecido que, tras el parto inmortal de Cervantes, ninguno con mas justos títulos que el *Gil Blas* merecia una edición igual á aquella.

Constará esta obra de un tomo en 4º mayor de unas 800 páginas. Saldrá por entregas de cinco pliegos, una vez al mes por ahora (el día 1º), sin perjuicio de dar dos entregas mensuales luego que esté concluido el *Quijote* que traemos entre manos. La primera entrega saldrá el día 1º del próximo Setiembre.

El precio para los Sres. suscritores será de 4 rs. vn. en Barcelona, y de 5 en lo restante de España, por razon de portes y gastos; y como la obra entera constará de unas 20 entregas, vendrá á costar en suscripcion 80 rs. en Barcelona, y 100 fuera de ella, precio sumamente módico y que no tiene

ejemplar en nuestro país para obras de esta clase, impresas en buen papel y con 600 láminas, que recargan en extremo el costo de la edición, mas en esta que en el *Quijote*, por cuanto contiene el *Gil Blas* proporcionalmente mayor número de láminas que aquel.

Ademas disfrutará los Sres. suscritores en Barcelona la ventaja de recibir las entregas en su domicilio, sin recargo alguno, por medio de los repartidores que tiene la empresa al intento; y los de fuera de Barcelona las recibirán puntualmente por la via mas expedita, y los puntos mas apartados por el correo.

Terminada que esté la obra, se venderá á 120 rs. en Barcelona, y á 140 en lo restante de España y en el extranjero.

No dudamos, en vista de lo expuesto y del mérito de la obra, que el público favorecerá esta suscripcion como ha favorecido la del *Quijote*.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Viuda de Razola; en Barcelona, en la de Veguer, calle Ancha, número 69, y en las principales librerías del reino.

### EL MENTOR,

#### PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

##### Prospecto.

Cuando á impulso de las civiles discordias sufren las naciones aquellos sacudimientos que cimentan las épocas de gloria ó decadencia: cuando al espirar los últimos estruendos del cañon, entre los vivos de una paz suspirada parecen abandonarse sus habitantes á las delicias de la confraternidad: cuando al turbulento huracan de las pasiones reemplaza una apacible calma, entonces mas que nunca se agolpan y apoderan de los ánimos las grandes necesidades; entonces mas que nunca un vacío indefinible empieza á despertar en los corazones profundos deseos, nuevas ideas, y nuevos y elevados pensamientos.

Tal, á no dudarlo, es el fenómeno que presenta nuestra malograda patria á quien con ojo observador y filósofo la contemple. El estruendo borronero de la guerra ha terminado. La nacion empieza á reposar á la sombra de una tranquilidad bonancible; y á la agitacion tempestuosa, á las horribles imágenes de asolacion y homicidio, sustituyen por todas partes la laboriosidad y el orden, la armonía general. Tan halagüeñas faces, empero, vense mezcladas de algunas tintas indefinibles. Un vacío inexplicable ocupa el ánimo de todos los españoles, ignorándose en verdad si emana de la posesion de un bien que juzgaran en remotísimo horizonte, ó si el presagio de nuevas necesidades, retratado en las ideas de un porvenir lisonjero. ¿Será quizás la ambicion de una época mas bonancible, mas grande, mas gloriosa? Sea la que fuere la causa, lo cierto es que España ansia mas que paz, anhela mas que sus antiguos lares y costumbres.

¿Quizás haya percibido en el ruido de los combates las mágicas voces de regeneracion é ilustracion! Quizás los nombres de ciencia, riqueza y ordenado progreso hayan resonado en sus confines con aquel seductor acento que arrebató y conduce los hombres á la civilizacion.

Si los hechos nos han de ilustrar en esta duda, una juventud ansiosa de saber se nos presentará al primer aspecto, erigiendo y dando vida á una multitud de templos de la sabiduría. ¿Qué nos revelan si no, esa numerosa concurrencia á los Ateneos, Liceos é Institutos, tantas y tantas academias y cuerpos literarios que diariamente se fundan en la corte y se imitan en las capitales de la Península?

Una verdad la mas consoladora: "Que el espíritu de asociacion ha inoculado en nuestra España ese movimiento intelectual que insensiblemente la conduce á la ilustracion segun las poderosas exigencias del siglo." ¿Será que la época de su regeneracion haya llegado?

Tal nos lo demuestra ese anhelo por saber; ese intranquilo deseo por asociarse; la misma aparicion reciente de tres periódicos dedicados á la instruccion lo confirma; porque sin duda han comprendido su imperiosa necesidad los que se han consagrado á su redaccion.

A ellos se agrega el que con el título de *El Mentor* hoy anunciamos con el objeto tambien de ser útiles á la patria, y de llenar algo de ese vacío que nosotros mismos hemos sentido. Anhelamos saber, y que se sepa, nos hemos dicho: enseñémonos pues comunicando nuestras escasas luces: pidámoslas á los pocos, pero ilustradísimos depositarios del saber con que cuenta la nacion.

Ya en este momento contamos con la cooperacion de algunas corporaciones sábias de las que ilustran la corte, y esperamos que no será estéril el llamamiento que hacemos á cuantos anhelan borrar de España la nota de ignorantes con que infundadamente nos tildan los extranjeros.

La instruccion pública, especialmente la primaria y secundaria, por de interes mas general, ocupará con preferencia nuestras columnas.

La juventud y sus directores, á quienes están especialmente consagrados los trabajos de *El Mentor*, acogerán sin duda el periódico como suyo. La juventud tendrá en él mejor parte, porque en ella, es forzoso confesarlo, se fundan las esperanzas de la nacion.

Los profesores y amantes de la educacion podrán consignar en él sus experiencias en tan penosa profesion, sus métodos ó los planes que juzguen conducentes á mejorar la instruccion pública.

Esa misma juventud que dirigen reclama de ellos y con justos títulos caminos dulces, ideas sanas, nuevos descubrimientos. A todos cuantos sepamos algo nos demanda compartamos con ella el principio de la felicidad, que es la sabiduría. ¿Quién se negará á tan grandiosa empresa?

Empezará á publicarse *El Mentor* desde Setiembre, saliendo todos los lunes, en un pliego comun de impresion.

##### Contendrá:

- 1º Un artículo de fondo relativo á su objeto.
- 2º Las leyes, decretos, Reales órdenes y determinaciones de la superioridad concernientes á enseñanza, y que se hayan expedido en la semana anterior.
- 3º Discusiones, acuerdos y anuncios de la sociedad de Socorros mútuos de profesores de Instruccion pública.
- 4º Extracto de las sesiones literarias de los cuerpos científicos.

5º Se anunciarán las vacantes de cátedras y oposiciones á las mismas: las aperturas de escuelas ó cátedras de establecimientos públicos.

6º Las obras escritas por algun suscriptor y su juicio crítico, si los autores lo desean.

7º Cada suscriptor tiene derecho á que se le inserten tres anuncios por año, versando sobre materias de enseñanza, y uno excediendo de 15 líneas cada uno.

8º Se admitirán á precios convencionales comunicaciones, anuncios, memorias sobre exámenes, aperturas ó ampliaciones de enseñanzas en los colegios particulares.

El precio de la suscripcion será el de 4 rs. mensuales adelantados en la corte, y 16 en las provincias por tres meses, franco de porte.

Las comunicaciones, reclamaciones y demas se dirigirán, francas de porte, á la redaccion de *El Mentor*, calle de Jardines, núm. 16, donde se reciben las suscripciones.

Agencia general de negocios, calle de Carretas, núm. 33, cuarto principal, frente á la Imprenta Nacional.

Demasiado conocido ya este establecimiento, cuyo origen tuvo en la calle del Caballero de Gracia en 1856, se vio hace poco en la precision de trasladarse á esta casa, así por lo aglomerado de sus operaciones, como para fijarse en un punto que á la par de ser mas céntrico reuniese la espaciosa localidad que reclamaban los vastos negocios en que entiende.

Publicadas, aunque parcialmente, las ventajas que ofrecia la agencia, al crearse entonces se vio favorecida progresivamente por muchos ayuntamientos, varias diputaciones provinciales y crecido número de funcionarios y particulares, que forman hoy un total de 400 comitentes. Estimulado por la estimacion que reiteradamente prodigan la mayor parte de las personas que la distinguen y honran con su confianza, me parece útil reproducir y generalizar los avisos para que las bien conocidas ventajas que promete la agencia, de que tiene dadas pruebas, alcancen á aquellas que aun no tengan noticia de ellas, ó que si las recibieron hayan desaparecido de la memoria cuando quizás hoy les sean precisas.

Por la módica retribucion anual de 160 rs. vn., satisfecha al tiempo de suscribirse, enviando los de las provincias la correspondencia franca de porte, se encarga la agencia del desempeño eficaz de todos los asuntos que á sus suscriptores ocurran en esta corte, cuyos principales ramos son, á saber:

Presentar y activar en todos los ministerios las instancias ó reclamaciones que por cualquier concepto y en solicitud de destinos se hagan á S. M. y al Gobierno, consejos, direcciones generales de Rentas y demas ramos é inspecciones de las diferentes armas del ejército.

Promover la liquidacion de suministros hechos á las tropas de infantería y caballería por los pueblos.

Hacer las proposiciones y pujas que se la encarguen en las subastas que celebra la Hacienda militar para contratar sus ramos administrativos.

Concurrir asimismo, siempre que se la prevenga, á las que preceden para la venta de bienes nacionales.

Entender en la presentacion y recibo de documentos en la direccion de Liquidacion de la deuda del Estado y demas oficinas generales de Amortizacion.

Cobrar los sueldos, pensiones y rentas que por los montepíos y tesorerías de esta corte disfruten algunos de sus comitentes en las provincias.

Facilitar abogados y procuradores de los de mejor nota y concepto, y estar á la mira de los negocios judiciales ante los tribunales de esta corte.

Dará pasos para la compra y venta de las acciones de todas las empresas industriales, tanto en el reino como en el extranjero, por un moderado tanto por ciento.

Desempeñar cualquiera negocio de bolsa ó de giro extranjero ó nacional que se le cometa de las provincias, con sujecion á las instrucciones que se le den.

Recibirá en comision para su venta frutos, géneros y efectos al por mayor y menor, dando las garantías que se estipulen.

Ultimamente, ademas de evacuar todas cuantas diligencias puedan ocurrir á los que se suscriben por el año, se empleará igualmente en la práctica de encargos y comisiones sueltas que á cualquiera particular puedan ofrecérsele en esta capital, cuya retribucion ó recompensa será análoga á su importancia y á la mayor ocupacion de tiempo que exija por lo complicado del negocio; pero siempre debe contarse con que será la mas equitativa y arreglada.

### TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. Se pondrá en escena la interesante comedia nueva en tres actos, titulada

#### EL MULATO.

Un personaje extraordinario que apareció en la corte de Francia hácia los principios del reinado de Luis XVI, inspiró al autor francés la comedia cuya traduccion presenta la empresa al público. La recomiendan una accion llena de bien sostenido y siempre progresivo interes, caracteres bien delineados, y sobre todo situaciones verdaderamente originales, formando un conjunto que la empresa ha creído capaz de captivar la pública atencion, y de satisfacer las justas exigencias de los aficionados al arte dramático.

Seguirán las boleras del Marinerito, á doce: dando fin con el divertido sainete, titulado

#### LOS TRES NOVOS BURLADOS.

*Nota.* Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad, la ópera nueva del célebre maestro Ricci, en tres actos, titulada LAS CARCELES DE EDIMBURGO.